



ANEXO II

Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

1. Objeto

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de **OBRAS** cuyo objeto es SUSTITUCIÓN CALDERAPOR BOMBA DE CALOR PARA PRODUCCIÓN DE ACS EN PDM PALAFOX, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 39.982,82 euros
- IVA* (21%): 8.396,39 euros
- Presupuesto base de licitación: 48.379,21euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2024 EQP 9204 62902 INVERSIONES DE EFICIENCIA ENERGETICA (PLU 2021-17)
- Núm. RC SICAZ 242856
- Breve justificación del presupuesto base de licitación VALORACIÓN EN EL PROYECTO

3. Duración/plazo de ejecución: (La duración) (El plazo de ejecución) será de DOS MESES, a partir de la notificación de la adjudicación.

4. Lugar de prestación : C/ MAYORAL N.º 10 – 50003 ZARAGOZA

5. Responsable del contrato: EL JEFE DE LA UNIDAD DE INSTALACIONES

6. Condiciones de aptitud para contratar

7. Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas

La presentación de las ofertas se entregarán en sobre cerrado en el servicio de Conservación de Arquitectura sita en la 3ª planta del Edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50.009 Zaragoza, de acuerdo con el plazo que esté publicado en el Perfil del Contratante en relación con este contrato menor.

En el caso de presentarse las ofertas en sitio distinto del indicado en el apartado anterior (Oficina de Correos, ventanilla única,...) en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentaran (nombre del concurso y número del expediente en el respectivo justificante).

Dichos justificantes se dirigirán a las direcciones de correo electrónico:
jimarzo@zaragoza.es aobon@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4 b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento Administrativo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12780804	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE IVAN MARZO LARIO - EL TECNICO RESPONSABLE				23 de octubre de 2024	



Común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

En el sobre donde se introduzca la oferta presentada deberán constar los siguientes datos: (OBLIGADO CUMPLIMIENTO)

Denominación comercial de la empresa
Denominación oficial de la empresa: CIF/NIF: Representante o persona de contacto
Teléfono fijo
Teléfono móvil
E-mail
Dirección y código postal
Concurso- Denominación - No Expediente

En este caso, la oferta y la documentación presentada y metida en su sobre, será metida en otro sobre para la realización del envío. Si se presenta oferta a través de Correos para varios concursos abiertos, deberá figurar cada oferta en un sobre cerrado separado, sin perjuicio de que puedan enviarse conjuntamente dentro de otro sobre.

–Documentación a presentar por el licitador:

Declaración responsable (Modelo I)
Oferta (Modelo III)

8. Criterio/s de adjudicación de las ofertas :

Precio: ECONÓMICAMENTE MAS VENTAJOSA PARA LA ADMINISTRACIÓN

Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada. Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula $Si\ Of < Of\ media \times 0,90$, se considerará desproporcionada.

Donde Of es la oferta presentada y la Of media es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el art. 149 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, concediéndose audiencia al licitador para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma que permitan el procedimiento de ejecución del contrato. Si la justificación efectuada no fuera bastante para estimar que la oferta pueda ser cumplida, la oferta se excluirá de la clasificación ordenada de las ofertas.

9. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

El plazo de garantía será 2 años a contar desde la recepción de la obra.

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12780804	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE IVAN MARZO LARIO - EL TECNICO RESPONSABLE				23 de octubre de 2024	



–(Opción A) Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12. Prescripciones técnicas:

Todo lo indicado en el proyecto



Modelo I

Declaración responsable del licitador,
relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)... .., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado....,

Declara bajo su responsabilidad:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12780804	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE IVAN MARZO LARIO - EL TECNICO RESPONSABLE				23 de octubre de 2024	



Modelo III
Oferta

Don/doña...., con DNI núm...., en su propio nombre/ en representación de la empresa...., en calidad de (1)

MANIFIESTA

Primero.--- Que, enterado/a del anuncio publicado el día... , de... .., de... .., referente al procedimiento convocado para la contratación del “contrato menor de

licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Precio sin IVA
- IVA (tipo de IVA)
- Precio con IVA

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

Segundo.--- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante)

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.